

**5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Efectivo y equivalente de efectivo</b>		
<b>Caja</b>	250	300
<b>Bancos Nacionales:</b>		
Banco Guayaquil	1.921	352
Banco Bolivariano	453	44.114
<b>Total Bancos</b>	<b>2.374</b>	<b>44.466</b>
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>2.624</b>	<b>44.766</b>

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, representa valores en efectivo en caja y valores disponibles en bancos locales que no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata..

**6. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Clientes y Otras cuentas por Cobrar</b>		
Cuentas por Cobrar Clientes Locales (1)	8,600	4,860
Cuentas por Cobrar Cobrar Empleados	-	950
Anticipo a Proveedores (2)	15,846	84,732
Otras Cuentas por Cobrar	-	79
<b>Total clientes y otras cuentas por cobrar</b>	<b>24,446</b>	<b>90,622</b>

(1) Corresponden a facturas pendientes de cobro a los clientes Guangala S.A, ProduambienS.A y Barry Callebaut cartera que se encuentran 100% por vencer.

(2) Corresponden a anticipos entregados a proveedores locales por la adquisición de bienes o servicios que serán liquidado en el primer trimestre del año 2015.

**7. INVENTARIOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Inventarios</b>		
Inventario de Materiales Agrícolas	8,305	17,748
<b>Total Inventarios</b>	8,305	17,748

Corresponde a fertilizantes, herbicidas y plaguicidas que se utilizan en el control del crecimiento del cultivo y respuesto para equipo de bombeo de la hacienda.

**8. IMPUESTOS**

**8.1 Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Activos por impuesto corriente</b>		
Crédito tributario IVA	51,502	38,243
Crédito Tributario por Impuesto a la Renta	7,899	5,206
<b>Total activos por impuestos corrientes (1)</b>	59,401	43,449
<b>Pasivos por impuesto corriente</b>		
Retenciones en la fuente de IVA	1,685	581
Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta	429	250
<b>Total pasivos por impuestos corrientes (2)</b>	2,114	831
<b>Total Impuestos activos (pasivos), neto</b>	57,287	42,618

(1) Corresponde al crédito tributario de IVA y crédito tributario por impuesto a la renta, que no fueron compensados al cierre del período 2014 y 2013.

(2) Corresponden a los valores pendientes de pago por retenciones en la fuente de IVA e impuesto a la renta del mes de diciembre 2014 y 2013, los cuales serán cancelados dentro de las fechas de exigibilidad de dichos tributos y acorde a la normativa tributaria vigente.

**8.2 Conciliación del Impuesto a la Renta reconocido en los Resultados**

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Utilidad antes de Impuesto a la Renta</b>	<b>17,227</b>	<b>(78,775)</b>
<b>Más(menos) partidas de conciliación</b>		
Gastos no Deducibles	19,169	1,508
Amortización de Perdidas Tributarias	(9,099)	-
<b>Utilidad Gravable</b>	<b>27,296</b>	<b>(77,267)</b>
<b>Tasa del Impuesto a la renta</b>	<b>22%</b>	<b>22%</b>
Impuesto a la Renta Causado	6,005	-
Anticipo Impuesto a la Renta	11,234	10,478
<b>Impuesto a la renta del Periodo</b>	<b>11,234</b>	<b>10,478</b>
<b>Menos:</b>		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio corriente	(7,406)	(4,713)
Crédito Tributario de años anteriores	(5,206)	(5,783)
Anticipos Impuesto a la Renta Pagado	(6,521)	(5,188)
<b>Crédito Tributario</b>	<b>(7,899)</b>	<b>(5,206)</b>

Al 31 de diciembre del año 2014 y 2013 el valor de anticipo de impuesto a la renta determinado por US\$ 11.234 y US\$ 10.478 fue considerado como impuesto a la renta mínimo de acuerdo a la legislación tributaria vigente, en virtud de que el impuesto a la renta causado aplicando la tasa del 22% fue de menor cuantía al anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2014.

### **8.3 Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los principales cambios legales fueron:

a) **Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del

exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b) Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.

Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c) Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**a) Tarifa de Impuesto a la Renta:**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22% y 25%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

**b) Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o

contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**c) Código Tributario:**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución. De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los períodos 2011 al 2014 están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

**8.4 Tasa Efectiva**

Al 31 de diciembre del 2014 la tasa efectiva por impuestos, fue como sigue:

	<u>31 de diciembre del 2014</u>
Utilidad para Provision antes de Impuesto a la renta	17,227
Impuesto a la renta Corriente	11,234
Tasa Efectiva del Impuesto	<u>65,21%</u>

**8.5 Variación de la Tasa Efectiva**

Al 31 de diciembre del 2014 la tasa efectiva varió en:

	<u>31 de diciembre del 2014</u>
Tasa Impositiva Legal	22,00%
Variación %	43,21%
Tasa Efectiva del Impuesto	<u>65,21%</u>

**9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013	Tasa anual de depreciación %
<b>Propiedades, planta y equipo</b>			
Terrenos	484,691	184,067	
Edificios	44,116	44,116	5%
Muebles y enseres	6,032	6,032	10%
Instalaciones	135,267	429,547	10%
Maquinarias y Equipos	443,247	129,217	10%
Equipos de computación y Software	9,606	1,229	33,33%
Vehículos	43,927	73,917	20%
	<b>1,166,886</b>	<b>868,125</b>	
(Menos) Depreciación acumulada:	(284,439)	(244,562)	
<b>Total propiedad, planta y equipo, neto</b>	<b>882,447</b>	<b>623,563</b>	

El movimiento del costo y la depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2014 y 2013, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Costo:</b>		
Saldos al 1 de enero	868,125	813,052
Adiciones, netas	28,127	55,073
Ventas	(29,990)	-
Ajustes o bajas	300,624	-
<b>Saldo final</b>	<b>1,166,886</b>	<b>868,125</b>
	1,166,886	
<b>Depreciación Acumulada:</b>		
Saldos al 1 de enero	244,562	175,245
Gasto del año	61,390	69,317
Deprec. Acum en Activos biológicos	4,314	-
Ajustes	(335)	-
Venta	(25,492)	-
<b>Saldo final</b>	<b>284,439</b>	<b>244,562</b>

**10. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Cultivo Cacao</b>		
<u>Vivero Plantas de Cacao</u>		
Saldo al inicio del periodo	32,115	-
(+) Compras	33,464	32,115
(-) Ventas	(10,214)	-
(-) Ajustes y/o reclasificaciones	(47,072)	-
(+/-) Ganancia / Pérdida por cambios en el valor razonable	-	-
<b>Saldo al cierre del periodo</b>	<b>8,293</b>	<b>32,115</b>
<b>Cultivo Cacao (1)</b>		
<u>(125 has) en desarrollo</u>		
Saldo al inicio del periodo	906,433	623,350
(+) Compras (a)	346,683	294,538
(+/-) Ganancia / Pérdida por cambios en el valor razonable	(12,972)	(11,455)
<b>Saldo al cierre del periodo</b>	<b>1,240,144</b>	<b>906,433</b>
<b>Cultivo Cacao (2)</b>		
<u>(45 has) establecidas</u>		
Saldo al inicio del periodo	273,400	397,700
(+) Compras	-	-
(-) Ventas	-	(124,300)
(+/-) Ganancia / Pérdida por cambios en el valor razonable	-	-
<b>Saldo al cierre del periodo</b>	<b>273,400</b>	<b>273,400</b>
<b>Total activos biológicos netos</b>	<b>1,521,838</b>	<b>1,211,948</b>

(1) Corresponden a las plantaciones de cacao de la Compañía, las mismas que al cierre del 2014, se encuentran en su proceso de desarrollo productivo, las cuales se presentan a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta de acuerdo a la sección 34 de actividades especiales de NIIF para Pymes.

a) Corresponden a las compras del periodo, las mismas que son acumuladas debido a que en las 125 has, existen activos biológicos, que ya terminaron su producción y que nuevamente están en etapa productiva.

(2) Corresponden a las plantaciones de cacao en 45 has, las mismas que se encuentran plenamente desarrolladas, estas plantaciones son presentadas al cierre del año 2014, al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta de acuerdo a la sección 34 de actividades especiales de NIIF para Pymes.

La medición del valor razonable de los activos biológicos de la compañía, fue realizada según lo establecido en la NIIF para Pymes en la sección 34, considerando los parámetros establecidos en dicha norma; adicionalmente la Administración de la Compañía basados, en su experiencia del mercado en el que se desarrolla, lo cual permitió evaluar y determinar que los valores presentados como valor razonable de los activos biológicos al 31 de diciembre de 2013 sean los adecuados.

**11. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar</b>		
Proveedores Locales (1)	137,883	114,260
Anticipos de clientes	-	55,331
Compañías Relacionadas (2) ( Ver Nota 14)	250,000	-
Otras cuentas por pagar	393	455
<b>Total Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar</b>	<b>388,276</b>	<b>170,046</b>
<b>Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar L/P</b>		
Proveedores Locales Largo Plazo	-	6,722
Préstamo a accionistas (3) ( Ver Nota 14)	1,116,743	396,864
<b>Total Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar L/P</b>	<b>1,116,743</b>	<b>403,586</b>
<b>Total Proveedores y Otras cuentas por pagar</b>	<b>1,505,019</b>	<b>573,632</b>

- (1) Corresponde a los valores pendientes de pago a proveedores locales por la compra de insumos y otros materiales los cuales serán canceladas dentro del período corriente.
- (2) Corresponde a valores por préstamos recibidos de la compañía Indublobal S.A los mismos que no cuentan con garantías y no generan intereses y estos valores son liquidados de acuerdo a la disponibilidad del efectivo de la Compañía.
- (3) Comprende a valores por concepto de préstamo por el Sr. Andrés Guzmán, los mismos que no cuentan garantías y no generan intereses y estos valores son liquidados de acuerdo a la disponibilidad del efectivo de la Compañía.

**12. PASIVOS ACUMULADOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Remuneraciones Adicionales (1)	10,953	10,554
Beneficios de Ley y otras obligaciones con empleados (2)	17,068	14,764
Intereses por pagar	-	42,115
<b>Total Pasivos Acumulados</b>	<b>28,021</b>	<b>67,433</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2014 corresponde a las provisiones acumuladas por décimo tercera remuneración de US\$1.028 (US\$1.203 año 2013); así también, provisiones por la décimo cuarta remuneración de US\$9.925 (US\$9.351 año 2013).

(2) Al 31 de diciembre del 2014 corresponden a las provisiones acumuladas por participación a trabajadores que de conformidad con disposiciones legales tienen derecho al 15% utilidades contables de US\$ 3.040, salario digno por US\$ 594 y por vacaciones de US\$ 13.435 (US\$ 14.764 año 2013)

**13. OBLIGACIONES POR PLANES DEFINIDOS A EMPLEADOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Jubilación Patronal	10,751	7,942
Desahucio	3,227	2,332
<b>Total provisión por beneficio a empleados</b>	<b>13,978</b>	<b>10,274</b>

Los movimientos en el valor presente de las obligaciones por planes definidos a empleados son como sigue:

	Jubilación Patronal	Desahucio
<b>Saldos al 01 de enero del 2013</b>	<b>7,942</b>	<b>2,332</b>
Costo Laboral por servicios Actuariales	3,017	1,323
Costo Financiero	556	(428)
Perdidas(ganancias) actuariales por ajustes	(764)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2013</b>	<b>10,751</b>	<b>3,227</b>

**Jubilación patronal:** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada

o Interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de La jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**Beneficios por desahucio:** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregara el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía tiene registrada una provisión por este concepto sustentada en un estudio actuarial preparada por un profesional independiente autorizado por la Superintendencia de Compañías. Para el período 2013 la Compañía no contrató un estudio por considerar que no habría variaciones importantes.

#### 14. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar</b>		
Induglobal S.A	250,000	-
<b>Total cuentas por pagar relacionadas corriente</b>	<b>250,000</b>	<b>-</b>
<b>Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar</b>		
Andres Guzman B.	1,116,743	396,864
<b>Total cuentas por pagar relacionadas no corriente</b>	<b>1,116,743</b>	<b>396,864</b>

Las principales transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2014 y 2013, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Compras</b>		
Andres Guzman B.	7,795	616
	<b>7,795</b>	<b>616</b>
<b>Préstamos</b>		
Induglobal S.A	250,000	-
Flordhuri S.A	8,000	-
Andres Guzman B.	1,257,522	528,782
	<b>1,515,522</b>	<b>528,782</b>

**15. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el capital social de la Compañía está constituido por 250.000 acciones ordinarias suscritas y pagadas con valor nominal US\$1 cada una. La participación accionaria está distribuida entre sus accionistas US\$ 1 para FRANCISCA LEONOR PLAZA POLANCO y US\$ 249.999. ANDRES XAVIER GUZMAN BAQUERIZO.

**16. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los aportes de accionistas ascienden a US\$721.210 que serán usados para futuras capitalizaciones.

**17. RESULTADOS ACUMULADOS**

**Otros Resultados Integrales**

**Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipos**

Corresponde al reevaluó de los terrenos Nazareth 140.80 has y Nazareth 38.71 por US\$ 380,160 y 104, 531 respectivamente (valor en libros US\$ 184,067)

**Perdidas Acumuladas**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía ha generado pérdidas acumuladas por US\$ (288,588) US\$ (206,394). La compañía genero por su nivel de activos anticipos de impuesto a la renta del año 2014 y 2013 por US\$ 11,234 y US\$ 10,478, respectivamente que se transformó en impuesto a la renta mínimo, situaciones que incrementaron las pérdidas acumuladas en especial en el años 2013, por tales circunstancias las pérdidas de dichos periodos, colocan a la compañía en causal de disolución. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para mejorar el normal desenvolvimiento de sus operaciones. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que cuando las pérdidas alcancen el 50% o más del capital suscrito y el total de las reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en disolución, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que este baste para conseguir el objeto de la Compañía.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores

dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año

**Utilidades (pérdidas) del ejercicio**

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, entre otros.

**18. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados el	
	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Ventas de Platano	-	5,705
Ventas de Cacao	716,643	401,466
Prestación de Servicios - Alquiler Miniretro	14,670	-
<b>Total Ingresos por Actividades Ordinarias</b>	<b>731,314</b>	<b>407,171</b>

Los ingresos son obtenidos principalmente por la venta de productos cacao y alquiler de equipos para actividades agrícolas.

**19. COSTO DE VENTAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados el	
	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Costo de ventas	610,975	399,232
<b>Total Costos de Ventas</b>	<b>610,975</b>	<b>399,232</b>

Corresponde a los costo incurridos en la cosecha de cacao en : US\$ 361.199 materia prima e insumos, US\$ 61.500 en sueldos y salarios y otras remuneraciones y US\$ 188.276 en costos indirectos de fabricación.

## 20. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados el	
	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Gastos Operacionales y Financieros</b>		
Gastos Administrativos	43,989	69,194
Gastos de Ventas	22,650	25,766
Gastos Financieros	11,026	77,788
Otros Gastos	27,909	-
<b>Total Gastos Operacionales y Financieros</b>	<b>105,574</b>	<b>172,748</b>

## 21. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La Compañía no es objeto de realizar un estudio de precios de transferencia. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

El Director del Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC 13-00011 el 16 de enero del 2013, a través de la cual se modificó la Resolución No. NAC-DGER 2008-0464 y se determinó cambios en los valores mínimos y en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

### Anexo de Precios de Transferencia:

Deben presentar ante el SRI el anexo de precios de transferencia (APT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$3,000,000.

### Informe Integral de Precios de Transferencia:

Deben presentar ante el SRI el Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$6,000,000.

Las operaciones de la Compañía con sus partes relacionadas durante el año 2014 y 2013, no superaron los importes acumulados antes mencionados.

**22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la administración en abril del 2015 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

**23. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de este informe (29 de abril del 2015), no se han producido eventos que en opinión de la administración pudieran tener efectos importantes sobre los estados financieros.